



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

0190

ACUERDO 02/94 UAM/SITUAM QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O

- 1.- Que algunos trabajadores de esta Institución solicitaron créditos al Fondo de Habitaciones Populares (FONHAPO).
- 2.- Que el Sindicato con autorización de los trabajadores, realizó gestiones ante FONHAPO con el objeto de cubrir dichos créditos y acordaron depositar en una cuenta de FONHAPO los pagos correspondientes a los créditos solicitados.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO, TIENEN A BIEN TOMAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- De conformidad con las gestiones realizadas por el Sindicato ante el Fondo de Habitaciones Populares (FONHAPO), se depositará a la cuenta de este último los pagos correspondientes a los créditos solicitados por alguno de sus agremiados.

....#



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

2.-

- SEGUNDO.- A solicitud del Sindicato y previa autorización de los trabajadores, la Universidad hará descuentos quincenales en los salarios de éstos y los depositará a la cuenta de FONHAPO que oportunamente le proporcione el Sindicato.
- TERCERO.- La Universidad informará al Sindicato sobre los descuentos realizados y entregará la relación de los trabajadores que se les haya aplicado dicho descuento.
- CUARTO.- La Universidad no se constituirá en deudor solidario de las obligaciones entre el trabajador y FONHAPO, en el caso de terminación o suspensión de la relación laboral de los trabajadores, ni se responsabilizará en los casos de muerte, renuncia, jubilación, licencia sin goce de salario, etc.; asimismo, cualquier exceso u omisión en el pago o posibles diferencias con FONHAPO, será responsabilidad del trabajador.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 1º de septiembre de 1994.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA  
METROPOLITANA

M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO  
SECRETARIA GENERAL

POR LA REPRESENTACION DEL  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA ME-  
TROPOLITANA

SR. ANTONIO VENADERO  
VALENZUELA  
SECRETARIO GENERAL



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM